

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

No: 12741772

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54769

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA 2.019.482.530 del año 2019; y

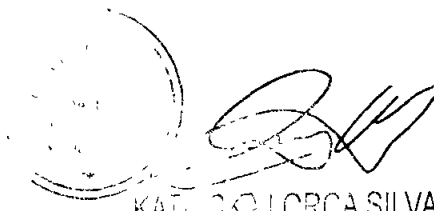
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 297 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 36-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Erick Alcázar ARTEAGA PAREDES, nacionalidad PERUANA con su empleador METALCAS INMETAL SPA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración.
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIA LORCA SILVA
Sección Visas

WLS/AM4
2020
on:
la Internacional
70